



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 50
Año XXX
Legislatura VIII
12 de marzo de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 11/12, sobre la creación de un Archivo de la Música Popular Aragonesa. 3804

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 55/12, sobre Motorland Aragón. 3804

Proposición no de Ley núm. 58/12, sobre Motorland Aragón. 3805

Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón. . . 3805

Proposición no de Ley núm. 61/12, sobre el campus Íberus y la Universidad de Zaragoza. 3806

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas de Sodemasa y SI-RASA. 3807

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 18/12, sobre el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca. 3807

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 50/12, sobre la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón. 3808

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 56/12, sobre restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 3810

Proposición no de Ley núm. 57/12, sobre la falta de especialista en pediatría en la zona de las Cuencas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 3811

Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 3811

Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 3812

Proposición no de Ley núm. 63/12, sobre el mantenimiento del programa Reindus, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 3813

Proposición no de Ley núm. 64/12, sobre la Residencia de Deportistas de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 3814

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 39/12, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura. 3814

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/12, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura. 3816

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos. 3816

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas. 3817

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 11/12, dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales. 3819

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica. 3820

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 300/12, relativa a la fecha en que se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del Consejero Rafael Fernández de Alarcón. 3822

Pregunta núm. 301/12, relativa al despido colectivo en las Administraciones públicas. . . . 3823

Pregunta núm. 310/12, relativa a la voluntad del Gobierno de Aragón respecto a los Centros de Profesores y Recursos. 3823

Pregunta núm. 317/12, relativa a la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de Litera. 3823

Pregunta núm. 321/12, relativa a la carretera A-138, desde El Grado a Bielsa. 3824

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 296/12, relativa a la necesidad de reforzar las plantillas de personal de la Administración de Justicia. 3824

Pregunta núm. 297/12, relativa al segundo Juzgado de lo Penal solicitado para Huesca. . . 3825

Pregunta núm. 298/12, relativa a las pruebas piloto de la nueva Oficina Judicial. 3825

Pregunta núm. 299/12, relativa a la necesidad de contar con un Juzgado más de lo Social, al menos, ante el incremento de asuntos que se prevé por la aplicación de la reforma laboral aprobada el pasado 10 de febrero de 2012 por Real Decreto ley. 3826

Pregunta núm. 302/12, relativa a las razones para que siga cerrada la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid. 3826

Pregunta núm. 303/12, relativa a la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada. 3827

Pregunta núm. 304/12, relativa a la mayor «operatividad» que debería aportar la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada. 3827

Pregunta núm. 305/12, relativa a la mayor «continuidad» que debería aportar la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada. 3828

Pregunta núm. 306/12, relativa a las funciones asignadas a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada, en la presente legislatura. 3828

Pregunta núm. 307/12, relativa a la situación actual de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas. 3829

Pregunta núm. 308/12, relativa a las funciones asignadas a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas en la presente legislatura. 3829

Pregunta núm. 309/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura. 3830

Pregunta núm. 311/12, relativa a la piscina climatizada en el barrio de San León, en Teruel. 3830

Pregunta núm. 312/12, relativa al alumnado extranjero o de minorías. 3830

Pregunta núm. 313/12, relativa al traslado de las instalaciones de Centrorigen. 3831

Pregunta núm. 314/12, relativa al desmantelamiento de Centrorigen. 3831

Pregunta núm. 315/11, relativa a las instalaciones de Centrorigen. 3832

Pregunta núm. 316/12, relativa a los servicios de protección civil y equipos de bomberos. 3832

Pregunta núm. 318/12, relativa al recorte de la inversión en la carretera A-133. 3832

Pregunta núm. 319/12, relativa a la carretera A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera. . . 3833

Pregunta núm. 320/12, relativa al cese del alquiler de las instalaciones del centro de referencia agroalimentaria Centrorigen en las instalaciones de Mercazaragoza. 3833

Pregunta núm. 322/12, relativa al tramo de la carretera A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera. 3833

Pregunta núm. 323/12, relativa a la adaptación del sistema sanitario al envejecimiento de la población, con respuestas específicas a la pluripatología y cronicidad. 3834

Pregunta núm. 324/12, relativa a la adaptación del sistema sanitario a la elevada dispersión en el ámbito rural. 3834

Pregunta núm. 325/12, relativa al «escaso valor» de la actividad preventiva (cáncer cuello útero). 3835

Pregunta núm. 326/12, relativa al «escaso valor» de la actividad preventiva (programa del niño sano). 3835

Pregunta núm. 327/12, relativa a la mejora de la accesibilidad al sistema asistencial. 3836

Pregunta núm. 328/12, relativa a la mejora de la información del paciente. 3836

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/12, relativa a las posibles soluciones ante los problemas de espacio del Colegio Público de Infantil y Primaria Agustina de Aragón.	3851
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/12, relativa a la solución prevista para los problemas de espacio del CPEIP Agustina de Aragón.	3852
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/12, relativa a la aportación del Gobierno para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.	3852
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/12, relativa a las medidas por la suspensión de las primas a las renovables.	3852
Respuesta escrita a Pregunta núm. 156/12, relativa a los ayuntamientos afectados por la suspensión de las primas a las renovables.	3853
Respuesta escrita a Pregunta núm. 157/12, relativa a la cantidad por la suspensión de las primas a las renovables.	3853
Respuesta escrita a Pregunta núm. 158/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables.	3854
Respuesta escrita a Pregunta núm. 159/12, relativa a las ayudas para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.	3854
Respuesta escrita a Pregunta núm. 160/12, relativa al futuro del Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.	3854
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/12, relativa al arreglo de la calefacción del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.	3855

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/12, relativa al pago de las obras del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.	3855
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/12, relativa al comedor escolar del Colegio Puente Sardas en Sabiñánigo.	3855
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/12, relativa al futuro del Museo de Larrés.	3855
--	------

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.	3856
--	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo, al objeto de presentar el balance del ejercicio 2011 en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA), ante la Comisión de Economía y Empleo.	3856
--	------

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el citado organismo, ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.	3856
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 11/12, sobre la creación de un Archivo de la Música Popular Aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/12, sobre la creación de un Archivo de la Música Popular Aragonesa, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012.

Zaragoza, 2 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 11/12, sobre la creación de un Archivo de la Música Popular Aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en la documentación, investigación y archivo de la música popular aragonesa que recopile las grabaciones, partituras, cancioneros y documentos complementarios (catálogos, libretos, bibliografía y hemerografía, entre otros) de los aragoneses que hayan interpretado o compuesto música o escrito textos para ella y facilitar su puesta a disposición de la ciudadanía en general y personas interesadas en el estudio.»

Zaragoza, 2 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
RAMÓN CELMA ESCUÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 55/12, sobre Motorland Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/12, sobre Motorland Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para

su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a Motorland Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de hoy 27 de febrero y de acuerdo a la solicitud de información número 21/11, formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, las Cortes de Aragón nos remiten copia del contrato suscrito entre la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) y la empresa Dorna Sports referido a las pruebas del campeonato del mundo de moto GP que se celebren en el circuito de Alcañiz.

Dada la importancia del contrato suscrito, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Informar públicamente a la ciudadanía de Aragón sobre los costes reales que representa la celebración del Gran Premio de Moto GP, anulando, si es preciso en aras a la transparencia, toda cláusula de confidencialidad, con el objetivo de esclarecer cualquier duda que haya surgido o pudiera surgir.

2. Realizar una revisión a la baja del contrato suscrito entre la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) con Dorna Sport para la celebración de las pruebas del campeonato del mundo de moto GP a celebrar en el circuito de Alcañiz, por entender que es excesivamente oneroso y desproporcional para la situación económica que padece la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Proceder a la elaboración de un informe-evaluación riguroso e independiente de la repercusión que tiene la actividad de Motorland-Aragón en el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Alcañiz, la Comarca del Bajo Aragón y comarcas limítrofes, con especial atención a los efectos de los dos grandes pre-

mios de moto GP celebrados en las anualidades 2010 y 2011.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 58/12, sobre Motorland Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/12, sobre Motorland Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a Motorland Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 27 de febrero y de acuerdo a la solicitud de información número 21/11, formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, las Cortes de Aragón nos remiten copia del contrato suscrito entre la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Motorland) y la empresa Dorna Sports referido a las pruebas del campeonato del mundo de moto GP que se celebren en el circuito de Alcañiz.

En las estipulaciones del contrato, la cláusula vigesimonovena en su apartado A, establece que en contraprestación por los derechos que adquiere la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S. A., esta se compromete y obliga a pagar netos de cualquier impuesto o retención fiscal los siguientes importes convenidos en euros...

De igual forma, la cláusula quincuagésima establece la confidencialidad en relación a los aspectos económicos del presente contrato.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar ante esta Cámara, en el plazo máximo de dos meses, un informe de carácter fiscal y jurídico que aclare la cuantía global que representa el contrato suscrito entre la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S. A., y Dorna Sports, y acredite la legalidad de incorporar cláusulas contractuales libres de impuestos y retenciones fiscales.

2. Renunciar a la firma de cualquier contrato público que contenga cláusulas de confidencialidad.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura y la ganadería es un sector productivo básico. A pesar de la crisis el sector agropecuario está aportando los mismos porcentajes del PIB que en ejercicios anteriores y es un sector que mantiene ex-

pectativas de creación de empleo y de crecimiento. En el mes de agosto de 2011 el Grupo Parlamentario Socialista dio la alerta de la situación de sequía. Han transcurrido más de siete meses y la sequía no sólo continúa sino que se ha agravado, mientras el Gobierno de Aragón no ha tomado ninguna medida. En los últimos cuatro meses ha llovido un 40 por 100 menos de lo que es habitual.

En este periodo el Gobierno de Aragón no ha tomado ninguna medida de emergencia hasta el punto que demoró cualquier iniciativa a una reunión con las partes afectadas el 10 de febrero. Posteriormente se anunció la posible puesta en marcha de un decreto de la sequía que todavía estamos esperando, a pesar de la gravedad de la situación. De hecho en otra iniciativa debatida en las Cortes pedimos compensaciones de apoyo a la ganadería extensiva de montaña, un plan de reposición de árboles muertos y la prórroga del plan de reestructuración varietal de fruta dulce.

La sequía es tan grave que si no llueve pronto la cosecha de cereal está en peligro e incluso va a haber graves problemas incluso de abastecimiento. Por esta razón se hace necesario aprobar una línea de créditos para luchar contra la sequía por ello. Hay que tener en cuenta que en Aragón hay más de 51.000 explotaciones agrarias con 1.171.369 hectáreas (65 por 100 son cultivos de cereal, 12 por 100 de forrajes y 8 por 100 de frutales).

Paralelamente la situación de los embalses es muy preocupante, ya que Mediano se encuentra al 25 por 100 y Yesa al 44 por 100. Yesa tiene un 47 por 100 menos que el año pasado y un 31 por 100 menos que hace cinco años. Barasona tiene un 34 por 100 menos que el año pasado. A ello se suma la escasez de nieve en las montañas.

El sector de los agricultores y ganaderos está en peligro, pero también el sector agroindustrial (deshidratadoras, comercio rural, secaderos...) el segundo más importante en Aragón, con nada menos que más de 11.000 trabajadores, sólo por detrás del metal.

En los presupuestos de las Cortes de Aragón el Grupo Parlamentario Socialista presento una enmienda que fue rechazada a los presupuestos de la Comunidad de 2012 de 500.000 euros para una línea de ayudas para luchar contra la sequía. En este contexto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Negociar con urgencia y aprobar el decreto de la sequía que ayuden a paliar las pérdidas derivadas de la falta de lluvias a los agricultores.
2. Estudiar una línea de ayudas al sector agroindustrial afectado también por la sequía.
3. Analizar con las organizaciones profesionales agrarias la petición de declaración de zona catastrófica en aquellas zonas más necesitadas.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 61/12, sobre el campus Íberus y la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 61/12, sobre el campus Íberus y la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Campus Íberus y la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Rajoy ha bloqueado 3 millones de euros (de los 15) destinados a desarrollar el Campus Íberus (Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro) por no cumplir la Ley de Estabilidad y el déficit previsto. Este bloqueo unido al recorte de 18 millones de euros destinados a la Universidad en los presupuestos de la comunidad autónoma supone un nuevo revés para la educación pública en la Comunidad.

El objetivo principal del Campus de Excelencia Internacional Valle del Ebro es mejorar la calidad de las universidades, buscando la especialización, la diferenciación y la internacionalización del sistema universitario. Por esta razón frenar ahora el crédito para este Campus supone un retraso extraordinario para la investigación, para la sociedad del conocimiento y para la innovación.

A este recorte hay que añadir la reducción por parte del Gobierno de Aragón de 30 millones de euros en la partida de los presupuestos de 2012 destinada a la educación pública. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central que desbloquee los

3 millones de euros destinados al Campus Íberus dado el efecto que genera en la diferenciación y la internacionalización de la Universidad de Zaragoza y la situación en la que se encuentra la citada Universidad por el recorte sufrido en los presupuestos de 2012.

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas de Sodemasa y SIRASA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas de Sodemasa y SIRASA, publicada en el BOCA núm. 29, de 29 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 149/11-VIII, relativa a la plantilla base en las empresas públicas de Sodemasa y SIRASA.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el proceso de fusión anunciado entre Sodemasa y SIRASA, originado por la actual crisis económica, permita consolidar y mantener los puestos de trabajo del personal de ambas empresas de acuerdo a la nueva organización que surja tras dicho proceso.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 18/12, sobre el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista, Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 18/12, sobre el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 18/12-VIII, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto como un tercer punto en la parte propositiva de la Proposición no de ley:

«Mantener a la directora del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, en la medida que no se han conocido el desarrollo de un proyecto incoherente, irregularmente gestionado y sobredimensionado, y, en tanto en cuanto, no se apliquen, para la selección de las direcciones de las infraestructuras culturales, los requisitos de los códigos de buenas prácticas de Museos, Centros culturales y Centros de producción y creación artística de titularidad pública».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto número 1 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Por incongruente.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto número 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, junto con el resto de instituciones que constituyen el Patronato de la Fundación Beulas, garanticen el presente y futuro del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca (Cdan).

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

1) Atender los gastos de mantenimiento comprometidos que han quedado pendientes de pago durante 2011.

2) Garantizar su continuidad con una programación de calidad y acorde, en todo caso, con la situación económica actual.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 50/12, sobre la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 50/12, sobre la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 50/12, relativa a la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón..

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación para que, dadas las pérdidas que puede ocasionar en el sector de las energías renovables en general y por las repercusiones negativas que podría tener en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia de promoción de energías renovables y reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, la suspensión temporal prevista en el Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, sea la mínima posible.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 50/12, relativa a la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y

residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al gobierno de la Nación para solicitarle la aprobación de los regímenes especiales para tecnologías de generación de energía renovable, en el plazo más breve posible, con el objetivo de alcanzar, como mínimo, el objetivo de que en 2020 el 20% del consumo eléctrico proceda de las energías renovables y fomentar la generación de empleo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 50/12, relativa a la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para solicitarle el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones derivados del Plan de Energías Renovables 2011-2020.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 50/12, relativa a la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para solicitarle, en cumplimiento del Real Decreto 1/2012, de 27 de enero, la presentación en el plazo máximo de 4 meses, de un Real Decreto que facilite el autoconsumo y la venta de energía excedentaria a la red eléctrica.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 56/12, sobre restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/12, sobre restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para restablecer el servicio de Rayos X en el Centro de Salud de Utrillas, para su debate en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2010, tras más de 25 años de existencia, quedó clausurado el servicio de Rayos X del Centro de Salud de Utrillas (comarca de Cuencas Mineras). El motivo esgrimido desde el departamento de Salud y Consumo fue la antigüedad de la máquina, que con más de 10 años, no cumplía los requisitos exigidos por el Consejo de Seguridad Nuclear.

La máquina no fue sustituida y se desmanteló definitivamente este servicio, que era utilizado por cerca de 700 personas al año en un Centro de Salud con más de 7.000 usuarios, empeorando así la calidad asistencial y de vida en el medio rural. Todas las personas potenciales usuarias de este servicio tienen que desplazarse ahora hasta el Hospital de Teruel, a 80 kilómetros de distancia, con las consiguientes molestias, pérdidas de tiempo y coste añadido.

El Consejo Comarcal de Cuencas Mineras y numerosos ayuntamientos adscritos al Centro de Salud de Utrillas solicitaron entonces al Departamento de Salud y Consumo que reanudara el servicio con una nueva máquina que cumpliera con todas las garantías de funcionamiento.

Por todo ello, el G.P. Chunta Aragonésista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar a la mayor brevedad posible las gestiones para volver a dotar al Centro de Salud de Utrillas del equipamiento sanitario que permita restablecer cuanto antes el servicio de Rayos X con plenas garantías y de acuerdo con la normativa vigente.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 57/12, sobre la falta de especialista en pediatría en la zona de las Cuencas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/12, sobre la falta de especialista en pediatría en la zona de las Cuencas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la falta de especialista en pediatría en la zona de las Cuencas Mineras, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población infantil de la comarca de las Cuencas Mineras está formada aproximadamente por ochocientos niños, la única plaza de la especialidad en pediatría que hay en el centro de salud comarcal de Utrillas quedó vacía temporalmente hace unas semanas y hasta la fecha no se ha sustituido.

La falta de pediatras en Aragón es una constante y este grupo parlamentario lleva insistiendo en la necesidad de cubrir dichas plazas, es de sobras conocido la escasez de especialistas en pediatría en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde que la plaza quedó vacante ante la excedencia solicitada por el titular de la plaza, han sido los facultativos de refuerzo con que cuenta el centro de salud comarcal de Utrillas los que se han turnado para poder atender la consulta de Pediatría. Y en estos momentos es un médico de familia el encargado de las consultas que no es especialista en medicina infantil.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para cubrir con un especialista en pediatría la plaza vacante en la Comarca de las Cuencas Mineras para atender con todas las garantías a la población infantil de la zona.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha venido poniendo en duda el futuro de los Centros de Profesores y Recursos de Aragón. Los CPRS hacen un papel fundamental porque garantizan el derecho a una formación continua del profesorado y permiten trabajar sobre el terreno. De hecho, de los 17 centros existentes, 7 pertenecen

a la provincia de Zaragoza (Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina, Tarazona, Zaragoza II Juan de Lanuza y Zaragoza I, 5 a la provincia de Huesca (Fraga, Graus, Huesca, Monzón y Sabiñánigo, y otros 5 a Teruel (Alcañiz, Andorra, Calamocha, Teruel y Utrillas). Estos centros permiten una formación próxima y de calidad, con una incidencia muy positiva en el medio rural.

El Gobierno de Aragón ha anunciado en una respuesta por escrito a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista remitida el 15 de febrero que está dando los primeros pasos para remitir un nuevo decreto que regulará los centros de formación del profesorado y «los adapte a las necesidades sociales, económicas, culturales y académicas actuales». En esa respuesta se informa que el nuevo decreto que está preparando el Gobierno de Aragón se hace para adaptar la normativa de la formación permanente del profesorado no universitario a la entrada en vigor de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En la misma respuesta del Gobierno de Aragón se señala que «cualquier modificación dependerá de la aprobación de dicho Decreto, en el momento presente el Gobierno no se encuentra en disposición de hacer afirmación alguna respecto a de la posible desaparición de estos centros».

Dadas los términos eufemísticos de las respuestas y el temor y las dudas que nos genera el uso por parte del PP de las palabras y frases «adaptación a las necesidades» y «el Gobierno no se encuentra en disposición de hacer afirmación alguna respecto a la posible desaparición de estos centros», por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A mantener en los mismos términos que en la actualidad a los Centros de Profesores y Recursos de Aragón, dado el correcto funcionamiento de los 17 centros actuales en la Comunidad Autónoma, dado que permiten una formación continua de calidad y próxima a los profesores de Aragón.

2. A elaborar un decreto que regule los centros de formación que implique la continuidad y potenciación de los CPRS de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 64 por 100 de las carreteras autonómicas de Aragón con mayor tráfico tienen un riesgo de siniestralidad considerado entre medio y alto, según datos del consorcio EuroRap, considerado como uno de los organismos expertos de la materia. Los resultados de ese estudio exhaustivo de las carreteras de Aragón evidencian que los tramos de la red autonómica necesitan inversiones importantes. Una de las carreteras que concentra mayores riesgos es la A-138, que va desde El Grado hasta el túnel de Bielsa, y que acumula cuatro tramos de cerca de 80 kilómetros con riesgo de siniestralidad entre medio alto. La A-138 es una carretera que estas Cortes han apoyado en el mes de febrero por unanimidad para hacer carriles de aceleración, pero que el consejero Alarcón ya ha dicho que en 2012 o 2013 se limitará a reforzar 24 kilómetros. La A-129, la A-131, la A-1213 también tienen un elevado riesgo de siniestralidad. El informe recoge que Aragón tiene quince puntos negros que suman 140 kilómetros.

El Plan Red especificaba intervenciones en más de 800 kilómetros de acondicionamiento integral y se intervendría en 1.540 kilómetros en su totalidad. Esta importante inversión preveía en estos momentos de dificultad crear alrededor de 13.000 puestos de trabajo en tres años. Dada la situación creada y teniendo en cuenta que en los presupuestos de este año sólo hay 2 millones de euros para obra nueva serían necesarios 400 años para ejecutar todo el plan Red. Por esta razón se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones tanto al elevado grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón como a las mejoras de las infraestructuras, dada la ausencia de inversiones públicas en las carreteras autonómicas que dinamicen las empresas del sector y el consiguiente y elevado grado de desempleo en todas las zonas afectadas, sobre todo del mundo rural.

Zaragoza, 28 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 63/12, sobre el mantenimiento del programa Reindus, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 63/12, sobre el mantenimiento del programa Reindus, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del programa Reindus, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Ayudas a la Reindustrialización de las provincias de Teruel, Soria, y Jaén se instituyó en 2006 con el objetivo de potenciar la igualdad de oportunidades entre los territorios más desfavorecidos de España, siendo conscientes en aquel momento de

las peculiaridades de estas provincias (despoblación, envejecimiento, falta de infraestructuras, relativo aislamiento, etc.).

En la provincia de Teruel, este Programa ha tenido un notable éxito:

- 2008: 19 proyectos.
- 2009: 32 proyectos.
- 2010: 32 proyectos.

Dichos proyectos han incluido creación o ampliación de empresas, dotación de suelo industrial y de otras infraestructuras, estudios, informes y trabajos de promoción, sobre sectores básicos para la economía turolense como el agroalimentario, el turístico, los recursos minerales o las energías renovables.

De estos proyectos se han beneficiado todo tipo de entidades: pymes, autónomos, cooperativas, organismos intermedios, empresas de capital público y Ayuntamientos. Y lo han hecho con una notable distribución sobre el conjunto del territorio. En este sentido, hay que considerar que la flexibilidad de instrumentos de financiación (no sólo subvenciones a fondo perdido, sino también préstamos a interés 0%, con 5 años de carencia y 10 de devolución) ha sido clave para el éxito de este Programa.

Sin embargo, la actual política de recortes hace que no esté asegurada la continuidad de este Programa en los próximos años. De hecho, ya no salió la convocatoria para el año 2012, que debería haber salido en noviembre de 2011, y han sido varios los agentes sociales de las tres provincias afectadas que han mostrado públicamente su preocupación por el posible fin de estas ayudas, habiéndose dirigido formalmente al Ministerio en este sentido.

En el caso de Teruel, además, la finalización o recorte sustancial de este Programa tendría consecuencias muy graves para la provincia, puesto que vendrían a sumarse a las que ya se están suprimiendo, como la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón (Miner) y el futuro incierto del Fondo de Inversiones de Teruel.

Ante esta situación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Defender y alcanzar un acuerdo con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que garantice la continuidad, durante esta Legislatura, del Programa de ayudas a la Reindustrialización para las provincias de Teruel, Soria y Jaén, con los volúmenes de ayuda y las condiciones de financiación que han venido dándose en los años anteriores, como compromiso para el desarrollo económico de estas provincias y contribución al equilibrio territorial.

2.º Reclamar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la convocatoria urgente de este programa correspondiente a la anualidad de 2012.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 64/12, sobre la Residencia de Deportistas de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/12, sobre la Residencia de Deportistas de Monzón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Residencia de Deportistas de Monzón, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Monzón, considerada sin duda como una «cuna de deportistas» que han llevado el nombre de Monzón, Aragón y España por los cinco continentes, inauguró en diciembre de 2010 una residencia de deportistas acondicionada en la planta baja de un edificio, justo en las inmediaciones de la zona deportiva de la ciudad. La residencia, que cuenta con 38 plazas repartidas en 11 habitaciones dobles y 16 individuales, cuenta además con cocina, comedor, sala de estar, aulas, lavandería y gimnasio y es sin duda una muestra más del amplio recorrido histórico de la ciudad con el deporte, sumándose dicha instalación a un amplio abanico de instalaciones deportivas que Monzón posee y que tan grandes resultados ha dado tanto a nivel de deportistas profesionales como a nivel de deporte familiar y educativo.

Desde la inauguración de la citada residencia, la misma ha albergado diversos deportistas de élite en campeonatos organizados en la ciudad, si bien, no ha tenido la plenitud de uso que debiera tener, pues sin duda el objetivo final de esta residencia es completar con ella unas instalaciones que permitan que Monzón

pueda acceder a tener un Centro de Tecnificación Deportiva que pueda servir a la ciudad y a los deportistas con proyección.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Que, en coordinación con el Ayuntamiento de Monzón, se impulse a lo largo del presente año un proyecto que permita la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva en Monzón. Que ponga en valor las instalaciones deportivas y la residencia municipal de deportistas de la localidad, de acuerdo con la Orden de 23 de enero de 1998 y la Resolución posterior de fecha 17 de junio de 2002 del Consejo Superior de Deportes, con el objetivo de impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos de alto nivel.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 39/12, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 39/12, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura, publicada en el BOCA núm. 45, de 29 de febrero de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de

lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 39/12-VIII, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto a partir de «importe de la subvención» por el siguiente:

«el 80 % de la cuantía total a percibir en caso de que concurren diferentes subvenciones o ayudas, excepto en los casos en que el beneficiario sea una asociación o fundación cultural sin ánimo de lucro, que será del 100%.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 39/12-VIII, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto:

«A modificar el artículo 2.º punto b, donde se recogen las ayudas a la música, suprimiendo la palabra "nacidos"».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 39/12-VIII, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto:

«A modificar el artículo 25.º, estableciendo un plazo máximo de 3 meses para la resolución de las solicitudes de subvención».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado para agilizar el proceso.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 39/12-VIII, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto:

«A suprimir el artículo 28.º c».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado para favorecer la transparencia y evitar la discrecionalidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 39/12-VIII, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto:

«A suprimir el artículo 2, apartado J».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado para favorecer la transparencia y evitar la discrecionalidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 39/12-VIII, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto del artículo 31 lo siguiente: «en el plazo máximo de un mes desde su concesión».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado para favorecer la transparencia y evitar la discrecionalidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/12, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 39/12, sobre la modificación de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 45 de 29 de febrero de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 26/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 26/12, formulada por el G.P. Socialista al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha paralizado al parecer por problemas presupuestarios el plan de gestión de residuos, el denominado Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA). El Gobierno de Aragón ha paralizado este proyecto y lo está revisando, tal como anuncio el pasado 28 de febrero en las Cortes el consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Modesto Lobón. Actualmente solo una de las cuatro zonas de desechos industriales se encuentra en funcionamiento y sólo la mitad de los 52 vertederos de escombros previstos está en marcha. Por esta razón, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos, y, en concreto, con el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA-2009-2015).

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, del Partido Aragonés y Socialista a la Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 7/12, dimanante de la Interpelación 14/12-VIII relativa a depuración de aguas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto primero de la Moción, sustituyendo «para poder alcanzar los objetivos que marca la Unión Europea» por el siguiente texto:

«al objeto de tener depurada el agua residual que va a nuestros ríos a la mayor celeridad, contribuyendo con ello a la mejora del medio natural y al cumplimiento de los objetivos marcados por la Unión Europea».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 7/12, dimanante de la Interpelación 14/12-VIII relativa a depuración de aguas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto segundo de la Moción, añadiendo al final del punto el siguiente texto:

«y se establezcan igualmente las fórmulas para retornar el dinero adelantado por los mismos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 7/12, dimanante 14/12-VIII relativa a depuración de aguas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto tercero de la Moción, añadiendo, después de «Apostar» y antes de «por la depuración», el siguiente texto: «, donde técnicamente sea aconsejable,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación núm. 14/12, relativa a la depuración de aguas y en concreto sobre los sistemas aplicados.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Que actualice y adecúe los planes de depuración a la coyuntura financiera y económica sobrevenida con posterioridad a su última revisión, profundizando en el actual modelo de participación público-privada, adoptando soluciones, en colaboración con los ayuntamientos, que no computen como endeudamiento y que garanticen la sostenibilidad técnica y económica de los planes en una proyección de futuro, favoreciendo la viabilidad empresarial de los mismos y la máxima generación de empleo. Todo ello para alcanzar los objetivos que marca la normativa europea.

2.— Aprobar las modificaciones normativas necesarias para que aquellos municipios en los que se haya excedido el plazo de ejecución establecido en el contrato de concesión de obra pública, no continúen pagando el canon de saneamiento en tanto no dispongan de depuradora, de conformidad con lo manifestado por el Gobierno de Aragón.

3.— Que el Gobierno de Aragón, una vez revisado y actualizado el plan de depuración tramite, la solución adoptada, como comunicación ante estas Cortes.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación número 14/12, relativa a la depuración de aguas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el tercer apartado de la Moción, sustituir «Apostar por la depuración» por «Estudiar y valorar la depuración».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación número 14/12, relativa a la depuración de aguas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo apartado de la Moción por el siguiente:

«2. Actuar de forma coordinada y consensuada con los ayuntamientos afectados por la paralización de las depuradoras en todo lo que se refiere a la exigencia de las expropiaciones y al pago del canon si las depuradoras no están hechas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 11/12, dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Popular a la Moción núm. 11/12, dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, y cuyo texto se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 11/12 dimanante de la Interpelación número 13/12, sobre a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir en el punto 2 el siguiente texto:
«Acordes con la nueva regulación laboral.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 11/12 dimanante de la Interpelación número 13/12, sobre a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir el punto 3 por el siguiente texto:
«Renunciar a presentar expedientes de regulación de empleo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 11/12 dimanante de la Interpelación número 13/12, sobre a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir el punto 4 por el siguiente texto:
«Renunciar a la firma de convenio/os con la Administración del Estado para que los perceptores de prestaciones económicas por desempleo realicen trabajos sociales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nuria Loris Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/12, dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al texto de la Moción, se propone suprimir los puntos 1, 3 y 4.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

La Diputada
NURIA LORIS SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón, Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 12/12 VIII, dimanante de la Interpelación número 9/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer punto de la parte propositiva de la Moción, añadir, desde «... infraestructuras,» hasta «profesorado...», el siguiente texto: «en el gasto de funcionamiento de los centros, en transporte y comedor».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 12/12 VIII, dimanante de la Interpelación número 9/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el tercer punto de la parte propositiva de la Moción, añadir, desde «... necesiten,» hasta «ampliar...», el siguiente texto: «sin recurrir a la colaboración pública-privada para realizar las inversiones,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 12/12 VIII, dimanante de la Interpelación número 9/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto como un cuarto punto en la parte propositiva de la Moción:

«Solicitar al Gobierno de España la paralización de la ampliación del Bachillerato hasta que se tenga un análisis riguroso de las repercusiones pedagógicas y académicas que implicará esta medida y exista una propuesta fundamentada que suponga un beneficio en la formación del alumnado y se conozca la partida presupuestaria necesaria para acometer esta reforma y su disponibilidad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 12/12 dimanante de la Interpelación número 9/11-VIII, sobre política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1) de la Moción, por el siguiente texto:

«Incrementar y reforzar el compromiso con la escuela pública, especialmente en el medio rural, ampliando el esfuerzo inversor en infraestructuras, profesorado, programas y servicios complementarios, que permita mejorar el nivel de calidad de la misma, e ir reduciendo la presencia de la escuela privada-concertada en el servicio público educativo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda a la Moción número 12/12 dimanante de la Interpelación número 9/11-VIII, sobre política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir en el punto 3), después de «nuevos centros»: «... públicos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del punto 2 de la Moción.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«3. Garantizar, en el marco del Plan de Infraestructuras de Educación 2012-2015, las actuaciones necesarias a través de la construcción de nuevos centros en las localidades y barrios que lo necesiten, sin ampliar la ratio por aula.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero Diputada, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpe-lación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Enmienda al punto 1.

Sustituir el texto, desde «que garantiza el acceso» hasta el final, por el siguiente: «que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y, por ende, en pro del desarrollo integral de las personas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO VALERIANO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpe-lación núm. 9/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación aca-démica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Enmienda al punto 3. Sustituir el texto por:

«Garantizar la disponibilidad de las infraestructuras suficientes y la prestación del servicio educativo de calidad en las localidades y barrios que lo necesiten, tanto en la etapa obligatoria como en la no obligatoria».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO VALERIANO BONÉ PUEYO

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 300/12, relativa a la fecha en que se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del Consejero Rafael Fernández de Alarcón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/12, relativa a la fecha en que se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del Consejero Rafael Fernández de Alarcón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del Consejero Rafael Fernández Alarcón.

PREGUNTA

¿En qué fecha se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del Consejero Rafael Fernández Alarcón en relación con su anterior cargo como Consejero delegado de TUZSA, tal como figura el artículo 36 de la Ley del Presidente (sobre el deber

de inhibición y abstención), cuáles son sus conclusiones y qué medidas va a adoptar al respecto?

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 301/12, relativa al despido colectivo en las Administraciones públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 301/12, relativa al despido colectivo en las Administraciones públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al despido colectivo en las Administraciones Públicas.

ANTECEDENTES

El Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, implanta el despido colectivo en las Administraciones Públicas para el personal laboral fijo de dichas Administraciones si estas alegan una serie de causas que se establecen en su articulado.

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón la normativa estatal sobre la reforma del mercado de trabajo?

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 310/12, relativa a la voluntad del Gobierno de Aragón respecto a los Centros de Profesores y Recursos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 310/12, relativa a la voluntad del Gobierno de Aragón respecto a los Centros de Profesores y Recursos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la voluntad del Gobierno de Aragón respecto a los Centros de Profesores y Recursos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha dicho que «va a adaptar a las necesidades» los centros de formación del profesorado con el nuevo decreto que está preparando. Dada la respuesta, es necesario conocer cuáles son los planes del Gobierno de Aragón sobre el futuro de los CPRs.

PREGUNTA

¿El término «adaptar a las necesidades» de los centros de formación del profesorado significa la voluntad del Gobierno de cerrar alguno de los 17 Centros de Profesores y Recursos o su posible desaparición?

Zaragoza, 27 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 317/12, relativa a la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 317/12, relativa a la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de Litera.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones objetivas por las que el Gobierno de Aragón ha dejado sin acabar la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de Litera, la A-133, en el estado actual de precariedad, con el grave riesgo de accidentes que ocasiona su estado actual y en qué fecha piensa concluirla?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 321/12, relativa a la carretera A-138, desde El Grado a Bielsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 321/12, relativa a la carretera A-138, desde El Grado a Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-138, desde El Grado a Bielsa.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de carriles de aceleración o en su defecto mejoras de firme acometerá este año el Gobierno de Aragón en la A-138, desde El Grado a Bielsa, una de las carreteras con más tramos de sinistralidad con riesgo medio alto (78 kilómetros), y qué problemas medioambientales alude el consejero como razones para demorar inversiones en esta carretera fundamental para vertebrar el Pirineo?

Zaragoza, 2 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 296/12, relativa a la necesidad de reforzar las plantillas de personal de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/12, relativa a la necesidad de reforzar las plantillas de personal de la Administración de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre necesidad de reforzar las plantillas de personal de la Administración de Justicia.

ANTECEDENTES

Con motivo de su Comparecencias en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes

de Aragón, el pasado 3 de octubre de 2011, para presentar, a petición propia, la Memoria correspondiente a 2010, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri, apuntó, entre otras cuestiones, la necesidad de reforzar las plantillas de personal.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el consejero de Presidencia y Justicia para reforzar las plantillas de personal de la Administración de Justicia durante este año 2012, qué dotación de nuevas plazas implica y qué juzgados en concreto obtienen dicho refuerzo de forma directa?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 297/12, relativa al segundo Juzgado de lo Penal solicitado para Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/12, relativa al segundo Juzgado de lo Penal solicitado para Huesca, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el segundo Juzgado de lo Penal solicitado para Huesca.

ANTECEDENTES

Con motivo de su Comparecencia en la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, el pasado 3 de octubre de 2011, para presentar la Memoria correspondiente a 2010, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón incidió en la gran sobrecarga de trabajo del único Juzgado de lo Penal en la provincia

altoaragonesa, y apuntó la necesidad de crear un segundo Juzgado de lo Penal para Huesca.

Con ocasión del debate de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, el Consejero de Presidencia y Justicia señaló que ya habían solicitado el segundo Juzgado de lo Penal de Huesca y que esperaba «que el día 31 de diciembre» de 2011 estuviera ya en marcha, puesto que la solicitud se realizó «en plazo».

PREGUNTA

¿En qué fecha confirmó el Consejo General del Poder Judicial al Gobierno de Aragón la adjudicación de un segundo Juzgado de lo Penal para Huesca y cuál es la fecha de su entrada en vigor?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 298/12, relativa a las pruebas piloto de la nueva Oficina Judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/12, relativa a las pruebas piloto de la nueva Oficina Judicial, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las pruebas piloto de la nueva Oficina Judicial.

ANTECEDENTES

El 21 de octubre de 2011, con ocasión del debate de la Interpelación núm. 37/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administra-

ción de Justicia, el Consejero de Presidencia y Justicia señaló lo siguiente: «pretendemos que en el primer trimestre o segundo del año que viene [2012] se pongan en marcha las primeras pruebas piloto [de la nueva Oficina Judicial]. Nuestra intención es en Teruel hacer la prueba piloto de la Oficina Judicial».

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha concreta del inicio de las primeras pruebas piloto de la nueva Oficina Judicial y qué pasos concretos se han dado hasta el momento en Teruel a ese respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 299/12, relativa a la necesidad de contar con un Juzgado más de lo Social, al menos, ante el incremento de asuntos que se prevé por la aplicación de la reforma laboral aprobada el pasado 10 de febrero de 2012 por Real Decreto ley.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/12, relativa a la necesidad de contar con un Juzgado más de lo Social, al menos, ante el incremento de asuntos que se prevé por la aplicación de la reforma laboral aprobada el pasado 10 de febrero de 2012 por Real Decreto Ley, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre necesidad de contar con un Juzgado más de lo Social, al menos, ante el incremento de asuntos que se prevé por la aplicación de la reforma laboral aprobada el pasado 10 de febrero de 2012 por Real Decreto Ley.

ANTECEDENTES

El Juez Decano de Zaragoza, Ángel Dolado, ha solicitado, al menos, un Juzgado más de lo Social en Aragón, el número 8, ante el incremento de asuntos que va a ocasionar la reforma laboral aprobada el 10 de febrero de 2012 por Real Decreto Ley, como única posibilidad real para responder en tiempo y forma ante las necesidades que irán surgiendo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón solicitar un Juzgado más de lo Social, al menos, ante el incremento de asunto que se prevé como consecuencia de la aplicación de la reforma laboral aprobada el pasado 10 de febrero de 2012 por Real Decreto Ley?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 302/12, relativa a las razones para que siga cerrada la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 302/12, relativa a las razones para que siga cerrada la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones para que siga cerrada la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid.

ANTECEDENTES

Ante la Pregunta núm. 216/11-VIII, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), para su respuesta escrita, relativa a las razones del

cierre de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, el Consejero de Presidencia y Justicia respondía, con fecha 13 de octubre de 2011, entre otras cuestiones, lo siguiente:

«Para llevar a cabo su reapertura, desde el actual Ejecutivo se han llevado a cabo negociaciones con el propietario del piso donde se ubican las oficinas, que han culminado con la rebaja del precio del alquiler en torno al 30%, lo que supone un ahorro para la administración autonómica de aproximadamente 26.000 euros al año».

PREGUNTA

¿Existe algún problema relacionado la propiedad del piso donde se ubican las dependencias de la Oficina delegada de la Diputación General de Aragón en Madrid, que ha impedido que, a fecha de hoy, permanezca cerrada?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 303/12, relativa a la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 303/12, relativa a la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la nueva estructura de personal de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada.

ANTECEDENTES

Ante la Pregunta núm. 216/11-VIII, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), para su respuesta escrita, relativa a las razones del cierre de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, el Consejero de Presidencia y Justicia respondía, con fecha 13 de octubre de 2011, entre otras cuestiones, lo siguiente:

«[Para llevar a cabo su reapertura], desde el Gobierno de Aragón se está concluyendo la estructura de personal de la misma para otorgar y asegurar más continuidad y operatividad en su funcionamiento, de manera que, en todo momento, exista personal fijo en su estructura organizativa».

PREGUNTA

¿Ha concluido ya el Gobierno de Aragón la estructura de personal de la Oficina delegada de la Diputación General de Aragón en Madrid a la que se refería el Consejero de Presidencia y Justicia? Si es así, ¿en qué consiste dicha estructura y cuáles son las razones por las que, a fecha de hoy, la Oficina permanece cerrada?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 304/12, relativa a la mayor «operatividad» que debería aportar la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 304/12, relativa a la mayor «operatividad» que debería aportar la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la mayor «operatividad» que debería aportar la nueva estructura de personal de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada.

ANTECEDENTES

Ante la Pregunta núm. 216/11-VIII, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), para su respuesta escrita, relativa a las razones del cierre de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, el Consejero de Presidencia y Justicia respondía, con fecha 13 de octubre de 2011, entre otras cuestiones, lo siguiente:

«[Para llevar a cabo su reapertura], desde el Gobierno de Aragón se está concluyendo la estructura de personal de la misma para otorgar y asegurar más continuidad y operatividad en su funcionamiento, de manera que, en todo momento, exista personal fijo en su estructura organizativa».

PREGUNTA

¿En qué medida la nueva estructura de personal de la Oficina delegada de la Diputación General de Aragón en Madrid permitirá más «operatividad», como señalaba el Consejero de Presidencia y Justicia en su respuesta a la Pregunta núm. 216/11-VIII formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA)? ¿A qué se refiere concretamente cuando habla de mayor «operatividad»?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 305/12, relativa a la mayor «continuidad» que debería aportar la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 305/12, relativa a la mayor «continuidad» que debería aportar la nueva estructura de personal de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la mayor «continuidad» que debería aportar la nueva estructura de personal de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada.

ANTECEDENTES

Ante la Pregunta núm. 216/11-VIII, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), para su respuesta escrita, relativa a las razones del cierre de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, el Consejero de Presidencia y Justicia respondía, con fecha 13 de octubre de 2011, entre otras cuestiones, lo siguiente:

«[Para llevar a cabo su reapertura], desde el Gobierno de Aragón se está concluyendo la estructura de personal de la misma para otorgar y asegurar más continuidad y operatividad en su funcionamiento, de manera que, en todo momento, exista personal fijo en su estructura organizativa».

PREGUNTA

¿En qué medida la nueva estructura de personal de la Oficina delegada de la Diputación General de Aragón en Madrid permitirá «más continuidad», como señalaba el Consejero de Presidencia y Justicia en su respuesta a la Pregunta núm. 216/11-VIII formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 306/12, relativa a las funciones asignadas a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada, en la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 306/12, relativa a las funciones asignadas a la

Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, que permanece cerrada, en la presente legislatura, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las funciones asignadas a la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid en la presente Legislatura.

ANTECEDENTES

Ante la Pregunta núm. 216/11-VIII, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), para su respuesta escrita, relativa a las razones del cierre de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, el Consejero de Presidencia y Justicia respondía, con fecha 13 de octubre de 2011, entre otras cuestiones, que estaba prevista su reapertura.

PREGUNTA

¿Qué funciones tiene encomendadas la Oficina delegada de la Diputación General de Aragón en Madrid, que permanece cerrada, en la presente Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 307/12, relativa a la situación actual de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 307/12, relativa a la situación actual de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la situación actual de la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra, a fecha de hoy, la Oficina delegada de la Diputación General de Aragón en Bruselas y qué cambios se han producido hasta el momento respecto de la estructura de personal y funcionamiento previos a su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 308/12, relativa a las funciones asignadas a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas en la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 308/12, relativa a las funciones asignadas a la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas en la presente legislatura, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las funciones asignadas a la Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Bruselas en la presente Legislatura.

PREGUNTA

¿Qué funciones tiene encomendadas la Oficina delegada de la Diputación General de Aragón en Bruselas en la presente Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 309/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 309/12, relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación Bodas de Isabel de Segura.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero destina el Gobierno de Aragón para la Fundación Bodas de Isabel de Segura en 2012 y qué previsiones tiene para los ejercicios 2013 y 2014?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 311/12, relativa a la piscina climatizada en el barrio de San León, en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 311/12, relativa a la piscina climatizada en el barrio de San León, en Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la piscina climatizada en el barrio de San León, en Teruel.

PREGUNTA

¿Tiene la intención el Gobierno de Aragón de firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Teruel para acometer la piscina climatizada en el barrio de San León en el ejercicio 2012, y qué planes de futuro tiene al respecto?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 312/12, relativa al alumnado extranjero o de minorías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 312/12, relativa al alumnado extranjero o de minorías, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Maite Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado extranjero o de minorías.

ANTECEDENTES

Veinticinco colegios de Zaragoza superan el 40 por 100 del alumnado extranjero. La red pública escolariza a siete de cada diez de estos niños, según datos del propio Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Estudia el Gobierno de Aragón aplicar alguna medida para equilibrar la adscripción del alumno extranjero o de minorías entre los colegios sostenidos con fondos públicos?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 313/12, relativa al traslado de las instalaciones de Centrorigen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 313/12, relativa al traslado de las instalaciones de Centrorigen, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado de las instalaciones de Centrorigen.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a desmantelar en los próximos meses Centrorigen para ahorrar costes.

PREGUNTA

¿En qué instalaciones y con qué costo se van a trasladar cada uno de los servicios de las Administraciones ubicados hasta la hace pocas fechas en Centrorigen?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 314/12, relativa al desmantelamiento de Centrorigen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 314/12, relativa al desmantelamiento de Centrorigen, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta al desmantelamiento de Centrorigen.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a desmantelar en los próximos meses Centrorigen para ahorrar costes.

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de futuro del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para mantener las sinergias con Mercaza-zaragoza y los distribuidores de los servicios de la administración ubicados en Centrorigen, relacionados con la agroalimentación, las denominaciones de origen, las organizaciones de productores y comercializadores?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 315/11, relativa a las instalaciones de Centrorigen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 315/11, relativa a las instalaciones de Centrorigen, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones de Centrorigen.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a dismantelar en los próximos meses Centrorigen para ahorrar costes.

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de futuro del Gobierno de Aragón con respecto a las instalaciones de Centrorigen?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 316/12, relativa a los servicios de protección civil y equipos de bomberos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 316/12, relativa a los servicios de protección civil y equipos de bomberos, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los servicios de protección civil y equipos de bomberos.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación prevista, y qué dotación de recursos humanos y financieros tiene el Gobierno de Aragón en las tres provincias, de los servicios de protección civil y equipos de bomberos destinados a la prevención y extinción de incendios?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 318/12, relativa al recorte de la inversión en la carretera A-133.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 318/12, relativa al recorte de la inversión en la carretera A-133, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al recorte de la inversión en la carretera A-133.

PREGUNTA

¿Cuáles son los problemas técnicos que alude la Dirección General de Carreteras para recortar la inversión de la carretera A-133, entre Binéfar y San Esteban de Litera?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 319/12, relativa a la carretera A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 319/12, relativa a la carretera A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera.

PREGUNTA

¿Durante cuánto tiempo piensa el Gobierno de Aragón dejar con una capa en precario la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera y en qué mes de este año la piensa concluir?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 320/12, relativa al cese del alquiler de las instalaciones del centro de referencia agroalimentaria Centrorigen en las instalaciones de Mercazaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 320/12, relativa al cese del alquiler de las instalaciones del centro de referencia agroalimentaria Centrorigen en las instalaciones de Mercazaragoza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cese del alquiler de las instalaciones del centro de referencia agroalimentaria Centrorigen en las instalaciones de Mercazaragoza.

PREGUNTA

¿Hasta qué fecha mantendrá el Gobierno de Aragón alquilado las instalaciones del centro de referencia agroalimentaria Centrorigen en las instalaciones de Mercazaragoza?

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 322/12, relativa al tramo de la carretera A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 322/12, relativa al tramo de la carretera A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la

siguiente Pregunta relativa al tramo de la carretera A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera.

ANTECEDENTES

La habitantes de San Esteban de Litera, así como diferentes usuarios de la carretera A-133, han manifestado una seria preocupación por el hecho de que el tramo entre San Esteban y Binéfar no vaya a ser finalizado tal y como estaba previsto, pues la actuación, según se señala desde el Ayuntamiento de San Esteban, quedará con las obras muy adelantadas pero con un simple tratamiento de alquitranado hasta, como mínimo, el mes de enero de 2013, momento en el que el Gobierno de Aragón podría decidir su finalización completa.

La decisión de no terminar esta carretera podría afectar a la seguridad de las personas, además de tener un impacto socio-económico en la zona, que ya de por sí no cuenta con unas buenas carreteras en la zona de la Litera Alta.

Por todo ello, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo considera el Gobierno de Aragón que podría estar ejecutado por completo el proyecto de la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera?

¿Qué afecciones para la seguridad vial y para el desarrollo socio-económico de la zona considera el Gobierno de Aragón que podría tener el dejar la carretera sin finalizar conforme al proyecto?

¿La posible no ejecución total en el presente año de esta carretera tendría algún coste a mayores en ejercicios posteriores cuando se decida su finalización?

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 323/12, relativa a la adaptación del sistema sanitario al envejecimiento de la población, con respuestas específicas a la pluripatología y cronicidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 323/12, relativa a la adaptación del sistema sanitario al envejecimiento de la población, con respuestas específicas a la pluripatología y cronicidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la adaptación del sistema sanitario al envejecimiento de la población, con respuestas específicas a la pluripatología y cronicidad.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «Adaptar el sistema sanitario al envejecimiento de la población, con respuestas específicas a la pluripatología y cronicidad».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia poner en marcha para «adaptar el sistema sanitario al envejecimiento de la población, con respuestas específicas a la pluripatología y cronicidad», tal y como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 324/12, relativa a la adaptación del sistema sanitario a la elevada dispersión en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 324/12, relativa a la adaptación del sistema sanitario a la elevada dispersión en el ámbito rural, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la adaptación del sistema sanitario a la elevada dispersión en el ámbito rural.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «Adaptar el sistema sanitario a la elevada dispersión en el ámbito rural».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto poner en marcha el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para «adaptar el sistema sanitario a la elevada dispersión en el ámbito rural», tal y como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 325/12, relativa al «escaso valor» de la actividad preventiva (cáncer cuello útero).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 325/12, relativa al «escaso valor» de la actividad preventiva (cáncer cuello útero), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el «escaso valor» de la actividad preventiva (cáncer cuello útero).

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «reducir la actividad preventiva de escaso valor (cáncer cuello útero, programa del niño sano)».

PREGUNTA

¿En qué se basa el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para afirmar que la actividad preventiva del cáncer de cuello de útero es de «escaso valor», como señala la propuesta de actuación 1.4 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación? ¿A qué actividad preventiva se refiere en concreto?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 326/12, relativa al «escaso valor» de la actividad preventiva (programa del niño sano).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 326/12, relativa al «escaso valor» de la actividad preventiva (programa del niño sano), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el «escaso valor» de la actividad preventiva (programa del niño sano).

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «reducir la actividad preventiva de escaso valor (cáncer cuello útero, programa del niño sano)».

PREGUNTA

¿En qué se basa el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para afirmar que la actividad preventiva del programa del niño sano es de «escaso valor», como señala la propuesta de actuación 1.4 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación? ¿A qué actividad preventiva se refiere en concreto?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 327/12, relativa a la mejora de la accesibilidad al sistema asistencial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 327/12, relativa a la mejora de la accesibilidad al sistema asistencial, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la mejora de la accesibilidad al sistema asistencial.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «mejora de la accesibilidad al sistema asistencial».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para mejorar la accesibilidad al sistema asistencial, como señala la propuesta de actuación 1.7 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 328/12, relativa a la mejora de la información del paciente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 328/12, relativa a la mejora de la información del paciente, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la mejora de la información del paciente.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Fam-

lia, una de las medidas propuestas es la «mejora de la información del paciente».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para mejorar la información del paciente, como señala la propuesta de actuación 1.8 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 329/12, relativa a la potenciación de hábitos de vida saludable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 329/12, relativa a la potenciación de hábitos de vida saludable, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la potenciación de hábitos de vida saludable.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «potenciación de hábitos de vida saludable, identificando aquellos factores que generan mayor morbilidad».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia

para potenciar hábitos de vida saludable, como señala la propuesta de actuación 1.6 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 330/12, relativa a la identificación de factores que generan mayor morbilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 330/12, relativa a la identificación de factores que generan mayor morbilidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la identificación de factores que generan mayor morbilidad.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «potenciación de hábitos de vida saludable, identificando aquellos factores que generan mayor morbilidad».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para identificar aquellos factores que generan mayor morbilidad, como señala la propuesta de actuación

1.6 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 331/12, relativa al nuevo mapa sanitario de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 331/12, relativa al nuevo mapa sanitario de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre un nuevo mapa sanitario de Aragón.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es un «nuevo mapa sanitario de Aragón: organigrama, competencias y marco de relaciones de la nueva estructura», en el marco de la regulación legislativa de la nueva estructura del Salud.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia dar a conocer el nuevo mapa sanitario de Aragón (organigrama, competencias y marco de relaciones de la nueva estructura), como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 332/12, relativa al nuevo decreto de sector y comisiones de participación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 332/12, relativa al nuevo decreto de sector y comisiones de participación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre un nuevo decreto de sector y comisiones de participación.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es un «nuevo decreto de sector y comisiones de participación, con especificación de jerarquías», en el marco de la regulación legislativa de la nueva estructura del Salud.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia dar a conocer el nuevo decreto de sector y comisiones de participación, con especificación de jerarquías, en el marco de la regulación legislativa de la nueva estructura del Salud, como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 333/12, relativa a los nuevos modelos de gestión y nueva normativa interna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 333/12, relativa a los nuevos modelos de gestión y nueva normativa interna, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre nuevos modelos de gestión y nueva normativa interna.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «nuevos modelos de gestión: nueva normativa interna que regule la relación asistencial entre los diferentes sectores y dispositivos y dentro de los mismos».

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia dar a conocer la nueva normativa interna que regule la relación asistencial entre los diferentes sectores y dispositivos y dentro de los mismos, en el marco de implantación de nuevos modelos de gestión, como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 334/12, relativa a la revisión de los reglamentos de funcionamiento interno de cada centro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 334/12, relativa a la revisión de los reglamentos de funcionamiento interno de cada centro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la revisión de los reglamentos de funcionamiento interno de cada centro.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «revisión de los reglamentos de funcionamiento interno de cada centro».

PREGUNTA

¿Qué plazo concreto ha establecido el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la revisión de los reglamentos de funcionamiento interno de cada centro, como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 335/12, relativa a la actualización de la cartera de servicios en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 335/12, relativa a la actualización de la cartera de servicios en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la actualización de la cartera de servicios en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «revisión del modelo: actualización de la cartera de servicios en las diferentes actividades (preventivas, asistenciales, formativas, etc.)».

PREGUNTA

¿Qué plazo concreto ha establecido el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la actualización de la cartera de servicios en Atención Primaria, en las diferentes actividades (preventivas, asistenciales, formativas, etc.), como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 336/12, relativa a la revisión y generalización de guías y protocolos institucionales en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 336/12, relativa a la revisión y generalización de guías y protocolos institucionales en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la revisión y generalización de guías y protocolos institucionales en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «revisar y generalizar las guías y protocolos institucionales de las patologías más prevalentes, e implementarlas», en Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué plazo concreto ha establecido el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para revisar y generalizar las guías y protocolos institucionales de las patologías más prevalentes (y, en su caso, implementarlas) en Atención Primaria, como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 337/12, relativa a la adecuación de infraestructuras y medios técnicos en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 337/12, relativa a la adecuación de infraestructuras y medios técnicos en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la adecuación de infraestructuras y medios técnicos en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «adecuación de infraestructuras y medios técnicos para el diagnóstico y tratamiento» en Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué plazo concreto ha establecido el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la adecuación de infraestructuras y medios técnicos para el diagnóstico y tratamiento en Atención Primaria, como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 338/12, relativa a las patologías más prevalentes en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 338/12, relativa a las patologías más prevalentes en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las patologías más prevalentes en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «revisar y generalizar las guías y protocolos institucionales de las patologías más prevalentes, e implementarlas», en Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Cuáles son las patologías más prevalentes, sobre las que se plantea revisar y generalizar las guías y protocolos institucionales (y, en su caso, implementarlas) en Atención Primaria, como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 339/12, relativa a la implantación de guías de buenas prácticas en la relación profesional-paciente, en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 339/12, relativa a la implantación de guías de buenas prácticas en la relación profesional-paciente, en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sa-

nidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la implantación de guías de buenas prácticas en la relación profesional-paciente, en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «implantar guías de buenas prácticas en la relación profesional-paciente» en Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué plazo concreto ha establecido el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la implantación de guías de buenas prácticas en la relación profesional-paciente en Atención Primaria, como propone el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 340/12, relativa a la adecuación de la atención sanitaria a colectivos de pacientes con especial vulnerabilidad, en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 340/12, relativa a la adecuación de la atención sanitaria a colectivos de pacientes con especial vulnerabilidad, en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la adecuación de la atención sanitaria a colectivos de pacientes con especial vulnerabilidad, en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «adecuar la atención sanitaria a colectivos de pacientes con especial vulnerabilidad» en Atención Primaria.

PREGUNTA

¿A qué colectivos de pacientes con especial vulnerabilidad, respecto de los cuales convendría adecuar la atención sanitaria en Atención Primaria, se refiere el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 341/12, relativa al objetivo de atender al paciente en el día que lo solicita, en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 341/12, relativa al objetivo de atender al paciente en el día que lo solicita, en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el objetivo de atender al paciente en el día que lo solicita, en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «garantizar la accesibilidad, con el objetivo de atender al paciente en el día que lo solicita» en Atención Primaria.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que el Salud podrá garantizar la atención al paciente en el día que lo solicita, en Atención Primaria, como plantea el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación? ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha para garantizar dicha accesibilidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 342/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio rural, en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 342/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio rural, en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio rural, en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada, valorando las diferentes necesidades de la población rural y urbana» en Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué cambios tiene previsto incorporar el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el ámbito rural respecto de los horarios de atención ordinaria y continuada que se plantea revisar en el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación para la Atención Primaria? ¿Cuándo tiene previsto incorporarlos?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 343/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio urbano, en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 343/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio urbano, en Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio urbano, en Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada, valorando las diferentes necesidades de la población rural y urbana» en Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué cambios tiene previsto incorporar el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el ámbito urbano respecto de los horarios de atención ordinaria y continuada que se plantea revisar en el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación para la Atención Primaria? ¿Cuándo tiene previsto incorporarlos?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 344/12, relativa a la definición de la cartera básica de atención hospitalaria en todos los hospitales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 344/12, relativa a la definición de la cartera básica de atención hospitalaria en todos los hospitales de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la definición de la cartera básica de atención hospitalaria en todos los hospitales de Aragón.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «definición de la cartera básica de atención hospitalaria en todos los hospitales de Aragón».

PREGUNTA

¿Qué plazo ha establecido el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para dar a conocer la definición de la cartera básica de atención hospitalaria en todos los hospitales de Aragón que plantea el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 345/12, relativa al diseño y ubicación de servicios de referencia en Aragón, en atención hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 345/12, relativa al diseño y ubicación de servicios de referencia en Aragón, en atención hospitalaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el diseño y ubicación de servicios de referencia en Aragón, en atención hospitalaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es el «diseño y ubicación de servicios de referencia en Aragón».

PREGUNTA

¿Qué plazo ha establecido el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para dar a conocer el diseño y ubicación de servicios de referencia en Aragón, en atención hospitalaria, que plantea el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 346/12, relativa a la creación y desarrollo de unidades de excelencia hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 346/12, relativa a la creación y desarrollo de unidades de excelencia hospitalaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la creación y desarrollo de unidades de excelencia hospitalaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «creación y desarrollo de unidades de excelencia hospitalaria».

PREGUNTA

¿Qué unidades de excelencia hospitalaria tiene previsto crear y/o desarrollar el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, como plantea el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 347/12, relativa a la creación de unidades de gestión multiespecialidad en atención hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 347/12, relativa a la creación de unidades de gestión multiespecialidad en atención hospitalaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la creación de unidades de gestión multi-especialidad en atención hospitalaria.

ANTECEDENTES

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «creación de unidades de gestión multi-especialidad en atención hospitalaria».

PREGUNTA

¿Qué unidades de gestión multi-especialidad tiene previsto crear en la presente legislatura el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, como plantea el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 348/12, relativa a cambios de funciones en el Inaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 348/12, relativa a cambios de funciones en el INAGA, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre cambios de funciones en el Inaga.

PREGUNTA

¿Qué cambios se van a producir en las funciones del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental con la nueva reorientación presentada por el Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 349/12, relativa a cambio de leyes por nuevas funciones del Inaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 349/12, relativa a cambio de leyes por nuevas funciones del Inaga, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre cambio leyes por nuevas funciones del Inaga.

PREGUNTA

¿Qué leyes tiene intención cambiar el Gobierno de Aragón antes las nuevas funciones que va a asumir el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 350/12, relativa a nuevas líneas de acción del Inaga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 350/12, relativa a nuevas líneas de acción del Inaga, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre nuevas líneas de acción del Inaga.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las nuevas líneas de acción del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 351/12, relativa a recuperación de especies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 351/12, relativa a recuperación de especies, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio

Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre recuperación de especies.

PREGUNTA

¿Cuántos planes de recuperación de especies en peligro de extinción o vulnerables están en marcha en Aragón y cuál es su presupuesto?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 352/12, relativa a las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 352/12, relativa a las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables.

ANTECEDENTES

El Gobierno central, mediante Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, ha modificado la normativa referente a las energías renovables y ha suprimido los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables.

PREGUNTA

¿Cómo afecta a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias la supresión de primas a las energías renovables?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 353/12, relativa a los efectos de la suspensión de las primas a las renovables en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 353/12, relativa a los efectos de la suspensión de las primas a las renovables en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los efectos de la suspensión de las primas a las renovables en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

ANTECEDENTES

El Gobierno central, mediante Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, ha modificado la normativa referente a las energías renovables y ha suprimido los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón los efectos de la suspensión de las primas a las renovables

en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 354/12, relativa a las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 354/12, relativa a las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las afecciones a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias de la suspensión de primas a las renovables.

ANTECEDENTES

El Gobierno central, mediante Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, ha modificado la normativa referente a las energías renovables y ha suprimido los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables.

PREGUNTA

¿Cómo afecta a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias la supresión de primas a las energías renovables?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 355/12, relativa a medidas del Gobierno de Aragón ante la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 355/12, relativa a medidas del Gobierno de Aragón ante la suspensión de las primas a las renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre medidas del Gobierno de Aragón ante la suspensión de las primas a las renovables.

ANTECEDENTES

El Gobierno central, mediante Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, ha modificado la normativa referente a las energías renovables y ha suprimido los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón por la suspensión de las primas a las renovables?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 356/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 356/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables.

ANTECEDENTES

El Gobierno central, mediante Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, ha modificado la normativa referente a las energías renovables y ha suprimido los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables.

PREGUNTA

¿Qué pérdida de empleo supondrá en Aragón la suspensión de las primas a las renovables?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 357/12, relativa a las pérdidas económicas por la suspensión de las primas a las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 357/12, relativa a las pérdidas económicas por la suspensión de las primas a las energías renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre pérdidas económicas por la suspensión de las primas a las energías renovables.

ANTECEDENTES

El Gobierno central, mediante Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, ha modificado la normativa referente a las energías renovables y ha suprimido los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de las fuentes renovables.

PREGUNTA

¿Qué pérdidas económicas supondrá para Aragón la suspensión de las primas a las energías renovables?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/11-VIII, relativa al servicio de transporte de la comarca de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 773/11-VIII, relativa al servicio de transporte de la comarca de Tarazona, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para la respuesta a esta pregunta debemos tener en consideración los siguientes puntos:

1. Comunicación de las localidades de la comarca de Tarazona con la capital de la comarca.

La comunicación de las localidades ubicadas en la zona del Moncayo se realiza a través de los siguientes servicios:

— Concesión de servicio público regular y permanente de transporte de viajeros por carretera, de uso general, Vera del Moncayo-Tarazona (VDA-54), de titularidad de la Administración del Gobierno de Aragón, gestionada por la empresa Autobuses Moncayo, SL, que atiende los tráficos de Añón de Moncayo, Alcalá de Moncayo, Vera de Moncayo, Trasmoz, Litago, Lituénigo, San Martín de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Los Fallos y Torrellas con Tarazona.

Para el mantenimiento de este servicio está otorgada ayuda económica de la Administración del Gobierno de Aragón para 2010 por importe de 11.341,22 euros, habiendo transportado un total de 2.822 viajeros en dicho ejercicio, el importe de dicha subvención habría sido mucho mayor si no hubiera sido porque durante el periodo lectivo y en aplicación del Reglamento de Medidas para el Mantenimiento y Mejora de los servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 24/2008, de 12 de febrero, las rutas escolares están cada vez más abiertas a los viajeros de uso general.

— Asimismo, la comarca cuenta con los siguientes contratos- programa:

a) San Martín del Moncayo-Tarazona: durante 2011 se ha transportado a un total de 164 personas, lo que supone una media de 1,63 viajeros por expedición, y su coste estimado es de 9.461 euros.

b) El Buste-Tarazona y Borja: durante 2011 se ha transportado a un total de 472 personas, lo que supone una media de 4,62 viajeros por expedición, y su coste estimado es de 6.279,84 euros.

— A fin de dar una adecuada utilidad a los recursos disponibles ha hecho uso de la integración del transporte de carácter general con el especial de transporte escolar, medida establecida en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 10 y siguientes del Reglamento que desarrolla dicha Ley, aprobado por Decreto 24/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón. Por ello, en periodo lectivo, la línea regular está integrada en las rutas escolares 98ES Añón-Tarazona y 25EP Alcalá del Moncayo-Zaragoza.

2. Comunicación de la comarca de Tarazona con Zaragoza.-

Se realiza a través de la concesión de servicio público regular y permanente de transporte de viajeros por carretera, de uso general, Soria-Zaragoza, con hijuelas (VAC 076), de titularidad de la Administración General del Estado, por unir poblaciones que corresponden a diferentes Comunidades Autónomas y que es gestionada por la empresa Therpasa.

3. Comunicación entre Tarazona y Tudela.-

Se realiza a través de la concesión de servicio público regular y permanente de transporte de viajeros por carretera, de uso general, Tudela- Pamplona (VNA-

17), de titularidad de la Administración del Gobierno de Navarra y es gestionada por la empresa de transportes Conda, S.A. Al ostentar este servicio tráficos interautonómicos e interiores del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, cualquier modificación que se instar, en virtud de lo dispuesto en la citada ley Orgánica, debería ser informada por la Administración del Gobierno de Aragón y se puede asegurar que no hay en tramitación en la actualidad ningún expediente de modificación del servicio conforme actualmente está configurado.

Por consiguiente, la comarca de Tarazona y El Moncayo está dotada de un sistema de transporte que le permite comunicar a los usuarios de las localidades que la integran con la cabecera de comarca y con Zaragoza, ciudad, dicho sistema está en constante adaptación a las necesidades reales, con fórmulas de gestión eficientes, que aprovechan todos los recursos disponibles, a fin de que las ayudas económicas al transporte sean razonablemente proporcionadas al interés público protegido, que no es otro que el de garantizar la movilidad real de la zona.

Esta Administración mantendrá los servicios adecuados para garantizar suficientemente la comunicación, observando que no se produzca ningún deterioro en el transporte de viajeros y actuado de la forma más eficaz y favorable en función del interés público de transporte de viajeros protegido.

Zaragoza, 24 de febrero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/12, relativa a al nombramiento de D.ª Julia Cortés Artigas como Consejera del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de Chunta Aragonesista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 144/12, relativa a al nombramiento de D.ª Julia Cortés Artigas como Consejera del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de Chunta Aragonesista, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 39, de 13 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de Consejos Escolares de Aragón, modificada por la Ley 15/1999, de 29 de diciembre, de medidas tributarias, financieras y administrativas, establece en su artículo 10 la composi-

ción del Consejo Escolar de Aragón, determinado que sus Consejeros serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

El artículo 12 de la citada Ley establece que el mandato de los miembros del Consejo Escolar de Aragón será de cuatro años, renovándose la composición del Consejo por mitad cada dos años en cada uno de los grupos de consejeros que determina el artículo 10.

Transcurridos el mandato previsto por los artículos 12.1 y 13 de la Ley de los Consejos Escolares de Aragón, para los Consejeros que no fueron objeto de renovación mediante el Decreto 20/2010, de 9 de febrero, y cumplidas las restantes previsiones de la misma, procede llevar a cabo la renovación de dichos miembros del Consejo Escolar de Aragón, mediante los correspondientes ceses y nombramientos.

Con fecha 7 de febrero de 2012 el Gobierno de Aragón ha aprobado el Decreto de ceses y nombramientos de la renovación parcial de la composición del Consejo Escolar de Aragón, para dar cumplimiento el artículo 12 de la citada Ley, en la que se nombran en representación de las Cortes de Aragón, a D.ª Julia Cortés Artigas a propuesta de Chunta Aragonesista, a D. Jesús Argudo Périz, a propuesta del Partido Aragonés, y a D.ª Carmen Solano Carreras, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, según certificado de las Cortes de Aragón de 25 de noviembre de 2011.

Al ser renovación parcial de Consejeros se cesan y nombran a los Consejeros en bloque designados por las organizaciones a las que representan, lo que ha motivado el retraso.

No ha sido así el cese de Ana Grande Oliva y el nombramiento de Da María José Ferrando Lafuente, a propuesta del Partido Popular, en representación de las Cortes de Aragón, que ha sido una sustitución de un Consejero por otro, y se ha podido producir antes.

Se adjuntan certificados de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

[Dichos certificados se encuentran a disposición de los Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/12, relativa a las posibles soluciones ante los problemas de espacio del Colegio Público de Infantil y Primaria Agustina de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 149/12, relativa a las posibles soluciones

ante los problemas de espacio del Colegio Público de Infantil y Primaria Agustina de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 39, de 13 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los problemas de espacio del CPEIP «Agustina de Aragón» derivan del hecho de que transitoriamente en su edificio se han ubicado alumnos del CPEIP «Ronda Norte».

Durante el periodo vacacional del verano de 2012 se instalarán unidades prefabricadas en los espacios del Colegio Ronda Norte, por lo que se liberarán los espacios del CPEIP Agustina de Aragón.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/12, relativa a la solución prevista para los problemas de espacio del CPEIP Agustina de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 150/12, relativa a la solución prevista para los problemas de espacio del CPEIP Agustina de Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 39, de 13 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los problemas de espacio del CPEIP «Agustina de Aragón» derivan del hecho de que transitoriamente en su edificio se han ubicado alumnos del CPEIP «Ronda Norte».

Durante el periodo vacacional del verano de 2012 se instalarán unidades prefabricadas en los espacios del Colegio Ronda Norte, por lo que se liberarán los espacios del CPEIP Agustina de Aragón.

En noviembre de 2012 se iniciarán las obras del CPEIP Ronda Norte de construcción de 24 unidades de primaria más gimnasio. Estas obras son compatibles con la actividad lectiva en el centro, realizán-

dose desde 2012 hasta 2014 con una inversión de 4.478.200 euros.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/12, relativa a la aportación del Gobierno para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 154/12, relativa a la aportación del Gobierno para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno ha recogido una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2012, destinada a la Fundación Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque, con cargo a la aplicación presupuestaria 17030 G/5423/480071/91002, por un importe de 25.000 euros.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/12, relativa a las medidas por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 155/12, relativa a las medidas por la suspensión de las primas a las renovables, formulada por el Diputado del Grupo Parlamen-

tario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se establece la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, tiene carácter básico y ha sido elaborado por el Estado al amparo de sus competencias exclusivas. Incluso, a diferencia de lo que sucedió en otras ocasiones con otras normas, no hubo borradores ni consultas en las que pudieran hacer aportaciones las Comunidades Autónomas.

En el futuro, el Gobierno de Aragón va a seguir trabajando en la promoción y el desarrollo de las energías renovables, y en continuar y avanzar con las tramitaciones de los proyectos que se promuevan, ya que esta supresión de los incentivos como reza la norma citada, es temporal y como se dice en su exposición de motivos, no se renuncia a los objetivos que se establecen en el Plan de Energías Renovables 2011-2020, que incluye objetivos obligatorios de la Unión Europea, objetivos que contemplan un significativo desarrollo de las energías renovables y que nos obligan a seguir trabajando para participar en los mismos.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a Pregunta núm. 156/12, relativa a los ayuntamientos afectados por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 156/12, relativa a los ayuntamientos afectados por la suspensión de las primas a las renovables, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los proyectos basados en energías renovables se ubican necesariamente en municipios. La suspensión temporal de primas hasta la reducción del déficit tarifario establecida por el Gobierno de la Nación conlleva que la ejecución de estos proyectos se lleve a cabo al amparo de unos parámetros económicos distintos. El desarrollo y ejecución de los mismos corresponderá a la estrategia empresarial que cada uno de los promotores decida en función de los diferentes análisis de viabilidad económica. Por lo que, dada la temporalidad de la medida, las decisiones de la iniciativa privada que se adopten, la incertidumbre respecto a los regímenes económicos específicos que se desarrollen por el Ministerio, la posibilidad de que los proyectos vayan a tarifa ordinaria, entre otros aspectos, hace imposible definir a priori qué Ayuntamientos se verán afectados.

No obstante lo anterior, se informa que ningún promotor se ha dirigido a la Dirección General de Energía y Minas renunciando a la tramitación de proyectos sujetos a Registro de preasignación como consecuencia de la medida adoptada.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a Pregunta núm. 157/12, relativa a la cantidad por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 157/12, relativa a la cantidad por la suspensión de las primas a las renovables, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, establece la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y la suspensión de los incentivos económicos para «nuevas instalaciones», no afectando a aquellas instalaciones que ya están en funcionamiento, por lo que no afecta a los ingresos que ya se perciben por estas primas ni afecta, tampoco, a su reparto.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a Pregunta núm. 158/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 158/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, establece la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y la suspensión de los incentivos económicos para «nuevas instalaciones», no afectando a aquellas instalaciones que ya están en funcionamiento, por lo que no se prevén pérdidas de puestos de trabajo.

Bien es cierto que se genera una gran incertidumbre sobre las expectativas de crecimiento de este tipo de instalaciones y, por tanto, sobre la generación de empleo asociada a su desarrollo.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a Pregunta núm. 159/12, relativa a las ayudas para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 159/12, relativa a las ayudas para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por lo que respecta a la aportación correspondiente al 2011, justificada la realización de las actuaciones subvencionadas, la Dirección General correspondiente envió a la Intervención General la aprobación de la ordenación de gastos el día 8 de noviembre de 2011, fue contabilizada el 23 de diciembre de 2012 y el pago efectivo se ha efectuado con fecha 1 de febrero de 2012. Por lo tanto, la respuesta a la pregunta es, obviamente, sí.

Con respecto a la cantidad correspondiente a 2012, lógicamente no puede ofrecerse una argumentación tan completa ni acabada, dadas las fechas de inicio del ejercicio en que nos encontramos, pero el hecho de que este Gobierno haya recogido una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2012, destinada a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque, con cargo a la aplicación presupuestaria 17030 G/5423/480071/91002, da a entender, claramente, que la voluntad de este Gobierno es la misma que el año anterior y que sí piensa aportar la ayuda correspondiente al Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque en 2012.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a Pregunta núm. 160/12, relativa al futuro del Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 160/12, relativa al futuro del Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos es muy difícil hacer pronósticos acerca del futuro del Centro de Ciencias «Pedro Pascual» de Benasque porque depende de circunstancias externas y de la voluntad de otras instituciones diferentes al Gobierno de Aragón. Lo que sí puede decirse con meridiana claridad es que, de momento, este Gobierno ha dejado clara su voluntad de continuidad, presupuestando una cantidad que, aunque por las circunstancias económicas imperantes es menor que en

años anteriores, permitiría llevar a cabo alguna de las actividades habituales del centro.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/12, relativa al arreglo de la calefacción del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 206/12, relativa al arreglo de la calefacción del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se está estudiando la mejor solución para rectificar una obra recepcionada hace 5 años. Se están estudiando soluciones alternativas al actual sistema de calefacción.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/12, relativa al pago de las obras del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 207/12, relativa al pago de las obras del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En agosto se cambió la caldera de calefacción y en enero se pagaron 14.839 euros.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/12, relativa al comedor escolar del Colegio Puente Sardas en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 208/12, relativa al comedor escolar del Colegio Puente Sardas en Sabiñánigo, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El curso 2010/2011 está pagado al 100%.
El curso 2011/2012 está tramitado para su pago el primer trimestre.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/12, relativa al futuro del Museo de Larrés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 209/12, relativa al futuro del Museo de Larrés, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario

Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El presupuesto del Gobierno de Aragón durante 2012 no tiene ninguna línea presupuestaria específica para el Museo de Larrés, como no la ha tenido en los últimos ejercicios.

Entre los objetivos del Gobierno de Aragón se encuentra la continuación de las labores de coordinación, desarrollo y asesoramiento técnico que le competen en relación con los museos integrantes del Sistema de Museos de Aragón, como es el caso del Museo de Larrés, independientemente de su titularidad.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el contrato suscrito entre Motorland Aragón y la empresa Dorna Sports, S. L.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo, al objeto de presentar el balance del ejercicio 2011 en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA), ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, al objeto de presentar el balance del ejercicio 2011 en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el citado organismo, ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 8 de marzo, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director Gerente del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el citado organismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos